



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 08001400301619980004500

DEMANDANTE: JORGE SANDOVAL ABELLO

DEMANDADO: VIOLETA MARIA REBOLLEDO REYES CC. NO. 22.408.667

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**

AVISA:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 08001400301619980004500 promovido por el señor JORGE SANDOVAL ABELLO, contra VIOLETA MARIA REBOLLEDO REYES identificada con CC. N° 22.408.667, mediante auto del 2 de febrero de 2023, se resolvió:

“SEGUNDO: Ordénese la reconstrucción Total del expediente de referencia No. 0800140030161998000450 de conformidad con lo dispuesto en el 126 del C.G.P., en audiencia que se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2023, a las 10:00 am.

TERCERO: Cítense a las partes, a través de la incisión de la presente providencia en el estado y, mediante aviso en el micro sitio del Despacho, por el término de dos (2)días hábiles.”

Las personas interesadas en asistir, pueden solicitar el link de acceso a la audiencia a través del correo electrónico j07prpcbquilla@cndo.ramajudicial.gov.co .

El presente aviso se fija por el término de dos días hábiles en el micrositio de la página de la Rama Judicial del Despacho, desde el 6 hasta el 7 de febrero de 2023.

**LEIDI CAEZ POSADA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Leidi Angelina Caez Posada
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 07 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2550994f018fe0089452eebf6efa1ab370c45975c0ab4acffe810736ad0b8677**

Documento generado en 03/02/2023 02:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>